



su servicio, mediante el que los que tienen en el día  
se hallan en estado de inutilidad; y la Ciudad  
Acordo: Que pare a los Srtes. Comisarios de Caney

Suscripción a los  
Gaceta y al boletín  
por todo el mes.  
año =

para que informen  
La Ciudad Acordo: Se haga la suscripción a la  
Gaceta al Gobierno, y el boletín oficial de la Provin-  
cia por todo el presente año; y más pronto se  
pague de los fondos de propios que el correspondiente.  
libramiento

D. Pedro Menon  
y otros Varios Co-  
merciantes

Seis un memorial suscrita por D. José Aguir,  
y otros varios comerciantes de esta Ciudad, en solicitud  
de que esta Municipalidad autorice por medio del  
documento que concierne a propósito, a varios depen-  
dientes que cada uno de ellos tiene para vender  
generos en ambulancias sin tienda puesta ni toldo  
a que la Ley llama bushoreros, al fin de que no se les pon-  
ga imped<sup>to</sup> en los sitios donde se presentasen a exponer  
los generos que de sus Casas le facilitan, mediante el es-  
tender la Ley del pago del subsidio; y la Ciudad ente-  
rado Acordo: Que sin embargo de considerar justa  
la Reduccion y solicitud del citado Aguir y demás  
comerciantes, se consulte con el Sr. Intendente de  
Buenos Aires de la Provincia para que marque la forma  
y manera en que dho documento debe librarse  
al cuyo fin se le devuelva original el memorial  
de que se hace merito, encargandole a su  
Srta. se sirva despacharlo a la brevedad  
posible para evitar así los perjuicios que  
puedan irrogarse, tanto a los comerciantes  
de esta Ciudad quanto a los que se dedican a estas

